

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | EMISIÓN CAMBIO DE SERVICIO VEHICULAR, TRÁMITE UTMTTTSVCH DEL GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI. |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI |
| Descripción | Es el proceso por medio del cual un vehículo realiza un cambio de servicio o uso, en la Base Única Nacional de Datos. Servicio municipal destinado a todos los ciudadanos que lo requieran |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Toda la ciudadanía en general podrá solicitar este trámite, únicamente haciendo la solicitud dirigida al señor Alcalde, misma que deberá ser entregada en la ventanilla de Secretaría General del GAD Municipal de Chunchi, ubicada en las calles General Córdova y Capitán Ricaurte.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceder a un servicio |
| ¿Qué necesito para hacer el trámite? | <p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Original de la Última Matrícula del Vehículo o Acta de recepción de placas y documento de matrícula para vehículos diplomáticos emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; acta debidamente legalizada para vehículos adquiridos mediante remate público o privado.2. El usuario deberá entregar las placas originales correspondientes al servicio que prestaba el vehículo anteriormente, o denuncia de pérdida o robo, de ser el caso. <p>Para el caso de vehículos pertenecientes a personas jurídicas, cuya razón social cambie a Uso Estatal o Gobiernos Autónomos Descentralizados, se solicitará el Decreto Ejecutivo, Acuerdo Ministerial, Resolución de creación, fusión, modificación de la Institución Estatal a la cual pertenecerá el vehículo u otra figura legal debidamente documentada.</p> <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Todo proceso de Cambio de Servicio requiere que el vehículo realice una Revisión Técnica Vehicular, con el fin de verificar si cumple con las condiciones para el uso final.2. Todo Cambio de Servicio de transporte debe emitir un nuevo documento de matrícula.3. Todo cambio de servicio implica que el usuario entregará las placas originales y recibirá placas nuevas. La serie alfanumérica de las placas se mantendrá cuando cambia de Particular a Público o Comercial, o de Público o Comercial a Particular, para cualquier otro cambio de servicio la serie alfanumérica de las placas nuevas será diferente de acuerdo al nuevo servicio.4. El funcionario que recepta las placas originales y entrega las nuevas placas deberá emitir un certificado que respalde el trámite realizado. Este documento dejará constancia de la recepción o entrega de placas del servicio anterior e indicará el nuevo servicio del vehículo.5. En caso de vehículos de servicio diplomático, consular y de organismos internacionales acreditados en el país, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Cancillería), receptará las placas y documento de matrícula del vehículo diplomático, de lo cual se dejará constancia en un Acta. Las placas posteriormente serán entregadas por Cancillería a la Agencia Nacional de Tránsito, para el proceso de baja respectiva.6. Para matricular los vehículos ingresados al país bajo el régimen de Internación Temporal que fueren nacionalizados, se requerirá de la verificación en el sistema informático de SENA (ECUAPASS) o en su defecto se solicitará la Declaración Aduanera de Importación en donde se declare su nacionalización. El propietario entregará las placas correspondientes a IT y se le asignará las nuevas placas de acuerdo al servicio que prestará el vehículo. |

¿Cómo hago el trámite?

De manera presencial, no es necesario un turno previo. De manera presencial, no es necesario un turno previo. Acercarse a las dependencias de la Unidad de Tránsito Vehicular ubicada en el tercer piso del edificio "nuevo", del GAD Municipal de Chunchi

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Resolución 002-DIR-2021-ANT- Tarifario (\$ 7.50)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Tercer piso del Gad Municipal
General Cordova y Capital Ricaurte
08:00 a 17:00

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN VEHICULAR](#). Art. 38, 39, 40 y 41.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ab, Jenny Romero
Correo Electrónico: jennyrom14@hotmail.com
Teléfono: 032 936 013

Transparencia